

GOBIERNO CIVIL  
de  
CASTELLÓN.



SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE

Negociado <sup>de</sup> Aguas

N.º 38.

Habiendo acordado con fecha 7 del actual, acordes á la autorizacion recibida por D. José Garrido y Eraso y D. Antonio Barrachina Ingeniero y perito Agrónomo respectivamente para practicas estudios á fin de presentar en su día un proyecto para aprovechar las aguas del rio Montón y sus afluentes por medio de un pantano para fertilizar los terrenos secos de las grandes Herrerías comprendidas en esta jurisdicción denominadas Herrerías, Pedernera, Barona, Vall de Alba, Villafamés, Puebla de Montornés y Valmorán he dispuesto comunicarlo á V.º á fin de que preste á los expresados Señores los auxilios que reclaman segun lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877, asistido

88 y 81 de la ley de Expropiacion

formosa de 10 de Enero de 1879

Dios guarde á V. muchos años

Castellon 11 de Enero de 1882

Enriquet Cornet

D. Alcalde de Villafamés